

FEBRERO DE 1913



Año II. Nueva Serie No 8

# ANALES

DE LA

# UNIVERSIDAD CENTRAL

[Organo oficial de la Universidad Central del Ecuador]

COMISION DIRECTIVA

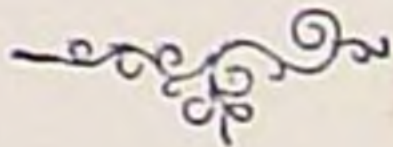
ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

*Dr. Juan A. Villagómez*  
de la Facultad de Jurisprudencia

*Dr. Alejandro Villamar*  
de la Facultad de Medicina

*Dr. C. M. Tobar y Borgoño*  
de la Facultad de Ciencias.



## Sumario:

	Págs.
X <b>Juan A. Villagómez.</b> —Ensayo de Monografía.—La Universidad Central.....	299
X <b>Giacomo Radiconcini.</b> —La ciencia y el arte de las construcciones en Guayaquil .....	310
X <b>Alejandro Ponce Borja.</b> —Ligeras reflexiones acerca del origen de la sociedad civil y de la autoridad.....	320



# AVISO

---

Los "Anales" publicarán una nota bibliográfica más ó menos detalla la de todas las publicaciones que se envíen á su redacción.

Les publications envoyées à la Rédaction des "Anales", seront l'objet d'une notice bibliographique plus ou moins détaillée.



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---



REPUBLICA DEL ECUADOR

Año II

Nueva Serie.—Febrero de 1913

Nº 8 -177

# ANALES

DE LA

## UNIVERSIDAD CENTRAL

[Organo oficial de la Universidad Central del Ecuador]



X ENSAYO DE MONOGRAFIA

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO

POR

X JUAN A. VILLAGÓMEZ

[Continuación]

V

El 11 de enero de 1570 dictó en Madrid Felipe segundo una Real Cédula, en la que advierte: "Reconociendo de cuanto beneficio será para estos y aquellos Reinos la notoria comunicación, y comercio de algunas plantas, hierbas, semillas y otras cosas medicinales, que



puedan conducir a la curación y salud de los cuerpos humanos en tan inmensas regiones”, él decide que en las Universidades de Indias hayan Cátedras de Filosofía y Medicina, y al efecto, resuelve enviar de España a los Sres. PROTOMÉDICOS. En esa misma Cédula añade también el Monarca Español una reglamentación del procedimiento que debían observar los mencionados Facultativos de acuerdo con las Autoridades para el recto ejercicio de sus funciones y de los Droguistas, Cirujanos, Farmacéuticos, etc. Mas, yo tengo para mí que la Universidad Agustina de San Fulgencio en Quito no obtuvo la merced de que se le agraciara con un PROTOMÉDICO; éstos fueron indudablemente para las ricas y florecientes ciudades de México y Lima.

Un Protomédico, un Facultativo de los selectos del Rey que componían el Tribunal técnico y supremo del Protomedicato, a la manera de un Consejo General y Superior de Medicina era muy mucho en aquel entonces para la ciudad de los Schiris. Que los frailes de San Agustín hubiesen en la Universidad enseñado algo sobre Medicina, suministrado drogas traídas de allende los mares y curado en la forma del Dr. Sangredo, no es tan dudoso que digamos. Allá a principios del siglo próximo pasado hubo en esta ciudad un Protomédico, cierto; pero no en aquel entonces. En Guayaquil hubo uno en 1794, el Dr. José María Arias Ulloa, nombrado por el Real Protomedicato de Lima. El que hubo en esta Capital fue el Dr. Bernardo Delgado en 1800, único profesor de Medicina en el colegio de San Fernando en la cátedra, cuya dotación fue debida a la munificencia del Alférez regio Sr. Arroyo; (Hist. Gen. de Monseñor González Suárez, T. VII).

Felipe II que obsequió a las Indias algunos de esos Regios Facultativos, que autorizó y fomentó la enseñanza de Filosofía y Medicina en las Universidades de América, fue por otra parte el sombrío Monarca que sin necesitar de las instancias del Pontífice Paulo IV y muy menos de sus exigencias que se caracterizaron más en el Breve de Febrero de 1558, Breve dirigido al Inquisidor General D. Fernando Valdez, Arzobispo de Sevilla,



dió como nunca pábulo al arraigado empecinamiento de exterminar a todo hereje en todos cuantos fueron sus Reinos. ¡Fatídico personaje de los autos de fe! Fundó Escuelas Superiores para los estudios de Filosofía escolástica, Teología y Medicina; y, sin embargo, fue en extremo pernicioso para la evolución de la cultura humana.

De él asegura un genuino historiador: "Que no creyendo suficiente la hoguera para extirpar la herejía, dictó una pragmática prohibiendo a todos los súbditos, eclesiásticos y seculares, ir a estudiar en las Universidades, Colegios o Escuelas fuera del Reino, y disponiendo que en un plazo perentorio regresaran a España todos los que se encontrasen en ese caso." Quedó como debía quedar esa Nación, incomunicada con el resto de Europa; ella no pudo ser el hogar propicio para las investigaciones filosóficas; "el luminoso talento e ingenio español hubo de buscar otros horizontes de luz, puesto que se obstruían los del cultivo, investigación y desarrollo científicos; se abrió, pues, el genio ibérico en los floridos campos de la poesía y sobresalió como ninguno en los de la comedia y el drama."

Procedió Felipe II con tanto lujo de rigor que impulsó al Tribunal del Santo Oficio para que hasta los santos, arzobispos, obispos y frailes se vieran a cada paso molestados, perseguidos y acosados por sus procedimientos inquisitoriales; de esto son prueba San Francisco de Borja, San Juan de la Cruz, Santa Teresa, el Arzobispo de Toledo Carranza, Fray Luis de León, Fray Luis de Granada, el Padre Mariana, etc., etc. No hubo persona de ingenio, virtud, talento y saber que no fuese en algo víctima de la espantosa Inquisición.

En esa terrible época se pedía en el "Padre Nuestro" a Dios misericordia y perdón para los enemigos; pero en fiestas extraordinariamente públicas, presididas por los Reyes, Príncipes, Gentiles hombres, Prelados y Magnates se achicharraba a todo Libre Pensador, y se castigaba a todo individuo que no era un fanático.

Pero volvamos a la Universidad de Quito. Los Estatutos de la de Santo Tomás de Aquino, cuyas cons-



tituciones en su parte principal reprodujimos, fueron dicitadas a virtud de la Real Cédula expedida en EL PARDO el 4 de Abril de 1786, Cédula en la que se previene, entre otras cosas, lo que se va a transcribir: "Que la dirección y Gobierno de la Universidad se formalice por el que se observa en las capitales de México y Lima, según lo dispuesto en las leyes del Título 22, Libro 1.º de las de Indias, alternando el Rectorado a la elección del Claustro entre eclesiásticos y seculares, para que de este modo sea la Universidad verdaderamente pública, y acudan con libertad los que se apliquen a estudios sin preferencia de escuelas ni métodos, pues sólo la debe haber por el mérito y aprovechamiento, a cuyo fin se formarán LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES, con reconocimiento de los que regían en las Universidades de Santo Tomás y San Gregorio para reformarlos, o aumentarlos como se considere más conveniente."

Esta Cédula íntegramente publicada en los Anales de la Universidad Central por el Rector que fue de ella Dr. Carlos R. Tobar, es inútil advertir que emanó de uno de los pocos Reyes que en los tres últimos siglos han honrado la Monarquía Española, D. Carlos III.

La Universidad de Quito en la época del coloniaje fue relativamente pobre, más nunca como ahora: no tiene más bienes raíces que una parte del vetustísimo case-rón en que vejeta y una casuca en la carrera de Guayaquil, aunque es verdad que en la Legislatura del precedente año, 1912, se le ha adjudicada el área de todo el edificio junto con lo que ocupa el cuartel del Regimiento de Artillería Abdón Calderón. Adjudicación que se verificará cuando pueda y quiera el Gobierno. Muy remoto porvenir.

Si hemos de atenernos a las antiguas crónicas y a lo que menciona el Dr. D. Pablo Herrera, en su Reseña histórica, los Religiosos en el siglo XVIII le hicieron algunas donaciones, mereciendo grabarse en la memoria las del Padre Fray Bartolomé García que le donó diez mil pesos, el Padre Fray Manuel Quinteros once mil, Fray Francisco de Obando tres mil, para Cátedras de Derecho Civil y Cánones, y D. Pedro de Aguayo, seis



mil pesos para una Cátedra de Medicina; fue seglar ese donante.

De rentas propias carece casi en lo absoluto: no cuenta con más entradas que las señaladas en el Presupuesto fiscal. Lamentable estado de la primera Corporación de enseñanza que debía ser independiente del omnímodo imperio del Presidente de la República, el Supremo Gobierno. De ahí que se hubiese afirmado en años muy recientemente transcurridos que “los maestros de escuela eran los representantes del hambre nacional.” ¡Miseros de ellos que carecían de toda otra remuneración que no fuese la de su magisterio!

El militarismo en América, en especial en la del Centro y del Sur, detesta la Instrucción pública, aunque en nuestras multiplicadas CARTAS FUNDAMENTALES se lean grandilocuentes lirismos, como garantías del Pueblo soberano y de la enseñanza primaria, *gratuita* y obligatoria y *costeada* por el Fisco, con fondos preferentemente señalados y que se dice que no podrá disponer el Gobierno. ¡Ilusiones muy constitucionales!

Luis XIV tuvo la audacia de penetrar con fusta en mano en el santuario del Parlamento Francés, exclamando: ¡El Estado soy yo!—Los caudillos de ciertas Repúblicas profieren con más osadía que el soberbio Rey: ¡Soy yo el Pueblo Soberano, el exclusivo representante del Principio liberal, el Jefe Supremo indiscutible, el Dictador en lo administrativo, judicial y hasta en la enseñanza, para la concesión de ciertos grados académicos; todo, sin perjuicio de que también sean los omnipotentes Legisladores de Códigos y Leyes. ¡De qué Códigos, válgame Dios!! Estos Reyezuelos de farsa convierten en propias apoteosis las fiestas que la Nación tributa a sus ilustres Progenitores. Unica y exclusivamente les falta arrogarse el título de Vicarios del Omnipotente en el Universo mundo, y así tendríamos una nueva faz de la Monarquía absoluta—la Teocracia—demagógica—militar.—¡Hibridación monstruosa!

Estos Césares del Tesoro público tan sólo satisfacen a sus *incondicionales*; todos los demás son réprobos; las



exigencias de la Nación para llenar sus deberes imprescriptibles y funciones más esenciales son condenadas al más amargo desengaño, a un olvido inexplicable. Las multitudes que padecen y detestan son espantosas en la reacción por su odio indefinible; ellas exceden en el paroxismo de su rabia con horripilantes realidades las pavorosas visiones de la Apocalipsis. En los ínfimos y misérrimos globos del populacho de las ciudades hay salvajismos que exceden a toda humana ponderación.!!

En Roma para los trances en extremo apurados y difíciles fue la Dictadura hasta cierto punto constitucional. Se nombraba Dictador para salvar a la Patria de inminente ruina por los amagos de las huestes bárbaras: tales fueron las dictaduras de Tito Largio, Cincinato, Camilo y Papirio; y hasta la ilegítima de Cornelio Sila tuvo por objeto sacar adelante a la República de la crisis más espantosa que le produjo la Guerra Social. Cuando aun no se habían extinguido en el Senado las virtudes ciudadanas se interrogó a César el Conquistador de tantos Pueblos y Naciones, si en sus triunfos y en la asombrosa guerra de Asia se había ceñido al recto cumplimiento de las leyes: el invicto General se excusó de haberlas conculcado con la sublime frase: "VENI, VIDI, VINCI".—Llegué, vi, vencí!

Mario el tribuno de la plebe, el egregio vencedor de los Sicambros, Cimbro y Teutones, apellidado "el Segundo Fundador de la República", el Romano más excelso para el Tribuno de la Revolución Francesa, para el genio de Mirabeau, jamás llegó a obtener la Dictadura. El Comité de Salud Pública en Francia la ejerció, pero fue para sacar ilesa a la Patria de la situación más angustiosa en que puede encontrarse Nación alguna, desgarrada en lo interior por la más cruenta guerra civil e invadido su territorio por la Coalición Europea. Adviértase que todas estas Dictaduras fueron tan sólo para lo administrativo; mas en ciertos desgraciados países de la América Latina se concede inicua y arbitrariamente la Omnipotencia Soberana a un Caudillo militar, para que dé la puñalada de gracia al partido que sucumbió en la contienda fratricida.



En obsequio a la verdad añadiremos que, desde el mes de Febrero de 1912, se está acatando nuevamente entre nosotros la Ley especial de Descentralización de Rentas de Instrucción Pública, ley que debía principiar a regir por insistencia del Congreso el día 26 de Agosto de 1911; y ya por fin los Maestros comienzan a percibir el fruto de los dolorosos y permanentes esfuerzos de sus cotidianas labores. Ojalá que esto subsista y no retrogrademos; anhelamos progresar.

## VI

El grito de Independencia lanzado en Quito el 10 de Agosto de 1809, la victimación de los heroicos Próceres de la Emancipación Americana, el 2 de Agosto de 1810, los sucesos todos que precedieron, generaron, causaron y siguieron a la maravillosa Epopeya de la Guerra de la Independencia, trajeron consigo como una consecuencia lógica del encadenamiento de los hechos la perturbación del orden social en todas sus faces. Las grandes evoluciones de la naturaleza en el orden físico y en el organismo social de los pueblos no se producen, sino después de violentas sacudidas, extraordinarias convulsiones y terribles crisis. Muy obvio entonces que la Universidad de Santo Tomás de Aquino siguiera el mismo rumbo que todo lo demás: nada de profesores, maestros y alumnos; todos soldados, patriotas y héroes. Ardía en los corazones el vehemente amor por una patria libre, por la República, y la Gran Colombia surgió aniquilando la esclavitud en los Pueblos y creando en el Continente nuevas Naciones; todo por el indomable genio de Bolívar el Libertador, por las sorprendentes virtudes del ínclito Mariscal de Ayacucho, por sus denodados Generales y heroicos soldados. Los acontecimientos posteriores a la Guerra de la Independencia, los que despedazaron Colombia, que acibararon los últimos días del Libertador, los del asesinato de Sucre y crearon el militarismo en Venezuela y en el Ecuador, no podían ser, como en efecto no fueron, propicios para el cultivo



de la ciencia ni del progreso en general. Por el contrario se retrocedió en tan luminoso sendero, hasta que el esclarecido ciudadano S. D. Vicente Rocafuerte subió en nuestra Patria a la primera Magistratura.

Durante su Gobierno él dictó una nueva organización de la Universidad, relativamente adecuada en la Facultad de Jurisprudencia para el estudio de las ciencias Políticas y Sociales, puesto que en el "Decreto Orgánico de Enseñanza Pública", consta que el curso de Jurisprudencia, con el estudio de las Ciencias Políticas y Sociales, debe durar seis años: los cuatro primeros para el Derecho Civil Español, combinado con el Patrio, Derecho Canónico, Público y Privado. Los dos restantes para el estudio del Derecho Internacional, Derecho Público y Economía Política.

En el citado Decreto vemos que por primera vez se inicia el cultivo del Derecho Internacional, enseñanza que no se dió cabida en la época del Coloniaje. Actualmente en la Universidad Central se ha progresado en la materia: existen tres distintas asignaturas para dictarla en sus divisiones principales: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Penal, adoptándose como bases para las conferencias que dan los respectivos Profesores las obras más afamadas en Europa, como de Marteus, Fiore, Bluntschli, Calvo, etc.

Don Vicente Rocafuerte que había viajado por diversos países del nuevo y antiguo Continente, permanecido años en Europa, y que hasta tuvo la muy distinguida honra de desempeñar el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de México para ante S. M. Británica, que tomó tanta parte en los acontecimientos políticos de esa Nación; hombre de mundo, publicista, diplomático y patriota como el que más, no podía desatender sino estimular, promover, impulsar y adelantar en su Patria el desenvolvimiento de la cultura intelectual. Tan ilustre Magistrado puso todo su ahinco en mejorar la Instrucción Pública, dándole nuevos y más adecuados rumbos, en particular respecto de los estudios de Medicina. Vimos que en el curso



de 1791 a 1792 hubo una Cátedra tan sólo; que antes de ese período, se acudió para completar el Tribunal Examinador médico a un Teólogo, . . . . . para que pregunte sin duda sobre la generación, producción y consumación de los siete pecados capitales.

Prueba fehaciente de lo que aseveramos es el anunciado Decreto Orgánico de Enseñanza Pública que lo dictó por intermedio de su Ministro el General D. Bernardo Daste, el 20 de Febrero de 1836. En virtud de él se organizó la facultad Médica en esta forma: “Habrá en la Universidad una reunión de Profesores de Medicina, Cirujía y Farmacia, que no pase de doce, tendrá un Director y un Secretario nombrados por los Miembros de la misma Facultad, y durarán tres años en su destino”. (Art. 106).

Vemos ya con satisfacción que por entonces los Facultativos en Quito no eran tan raros. La movilización de las tropas en la Guerra de la Independencia en general, la venida tan oportuna e importante de la heroica Legión Británica, la de las tropas de Venezuela, Nueva Granada y las de Lima que combatieron también en la Batalla de Pichincha; todo lo indicado ocasionó que llegasen y se radicaran en esta Capital varios Médicos, puesto que pocos, muy pocos fueron los graduados en la Universidad. Apenas fueron recibidos y a intervalos de tiempo los que vamos a enumerar:

El Dr. Pablo Arévalo en 1801, el Dr. Dn. Juan Manuel Gala, en 1816, el Dr. Dn. Mariano Zalazar, en 1819, el Dr. D. Tomás Fioley Irlandés, se incorporó en 1823, año en que se graduó también el Dr. Dn. José Julián y otros en número demasiado exiguo,

El Art. 107 determina las atribuciones de la Facultad, que son: 1.<sup>a</sup> promover el estudio teórico y práctico de las Ciencias médicas.—2.<sup>a</sup> Velar que los estudiantes de Medicina cumplan con su práctica en los Hospitales.—3.<sup>a</sup>—Examinar a los Cirujanos *Romancistas* y a los boticarios, parteras y sangradores.

Cirujanos romancistas eran los que no sabían Latín; hoy en el día rarísimos serán los médicos y cirujanos que no sean denominados romancistas; puesto que desde el



año de 1897 se suprimió el estudio de tan importantísimo idioma en todos los establecimientos de enseñanza secundaria, se lo relegó a los institutos religiosos y seminarios; mas en cambio se hicieron obligatorios los cursos de Francés e Inglés que antes fueron en extremo descuidados.

Por el Art. 93 el Curso de Medicina debía durar seis años distribuidos de la manera siguiente: En el primer año: Anatomía general y descriptiva, Fisiología y Botánica: En el segundo, continuación de Anatomía general y descriptiva, Química e Higiene: en el tercero, Patología interna, externa y Noozología, Anatomía Patológica y continuación de la descriptiva: en el cuarto, Terapéutica, Farmacia, Materia Médica y Operaciones: en el quinto, Clínica interna y externa, Medicina legal y Obstetricia; y por último en el sexto, debían completarse los cursos que no se hubiesen concluído en los años anteriores”.

Realmente se había progresado muy mucho en los pocos años de existencia republicana: no hubo, como vuelvo a insistir, en el año 1792 sino una sola Cátedra y en 1836 las que acabamos de enumerar y con una corporación de doce facultativos.

Nuestras recientes costumbres republicanas, aun en su infancia, no permitían el cúmulo de ceremonias, lujo de solemnidades, fiestas, guantes, refrezco, paseos a caballo, procesión con estandartes, maceros, bedeles, escudos y librea que, para la recepción de un doctor fueron de las Colonias de una Monarquía cuyo ceremonial era de proverbio; pero aun en el período del gran ciudadano Dr. Dn. Vicente Rocafuerte tuvo la recepción de doctor un carácter eminentemente religioso. Ciertamente que no fueron en la Catedral los ritos del anillo, espada y espuelas, pero sí los que vamos a ver en las prescripciones de los Arts. 22 y 23. Prescripciones que las reproducimos por ser el Decreto original que las contiene, muy difícil de obtenerlo. “El grado de doctor se conferirá en la *Capilla de la Universidad*, con asistencia del Presidente de la Dirección General, del Rector, Vicerrector y Catedráticos de la Facultad en día festivo.—El presiden-



te de la Dirección General presidirá el acto, y el Secretario introducirá al graduando y lo presentará delante del Presidente, quien lo recibirá juramento en estos términos: ¿Juráis a Dios nuestro Señor, cumplir con las obligaciones que os impone El Plan de Estudios, y coadyuvar en cuanto esté de vuestra parte al adelanto y mejora de la ciencia y a la educación e ilustración de la juventud ecuatoriana?—Sí juro.—Si así lo hicieris Dios os ayude, si nó Él y la Patria os lo demanden.—El Presidente entonces dirá: Por autoridad de la Ley y en nombre de la República, le confiere tal grado, y proclamará al graduado, diciendo a los concurrentes que lo reconozcan como tal”.

Fórmula algún tanto sencilla, que después se derogó por García Moreno y fue sustituida con una eterna profesión de fé que la pronunciaría el graduando, como a su tiempo lo advertiremos; pero ésta a su vez fue derogada y sustituida por otra, gracias al esclarecido Jurisconsulto Sr. Dr. Dn. Luis Felipe Borja, Rector de la Universidad Central en el año 1896; fórmula que hoy subsiste y que no difiere en mucho de la que hemos transcrito.

La recepción tenía siempre que ser consecuencia de los exámenes y pruebas del caso que se observaron en los sendos períodos.

(Continuará.)



# X LA CIENCIA Y EL ARTE DE LAS CONSTRUCCIONES EN GUAYAQUIL

X POR EL PROFESOR GIACOMO RADICONCINI

Ingeniero civil y arquitecto.

---

En el número 5º. de los "Anales", correspondiente al mes de noviembre próximo pasado, recopilé unas cuantas observaciones mías acerca de las construcciones en Quito, indicando algunos de los medios para reglamentarlas.

Quiero hoy exponer algunas consideraciones acerca de las construcciones usadas en Guayaquil.

Si es verdad que el hábito no hace al monje, no es menos cierto que de las particularidades del vestido, se trasluce más o menos la personalidad del individuo.

Ahora bien, la indumentaria reveladora del ser de una ciudad se traduce en sus edificios privados y públicos.

Decimos, desde luego, que las construcciones de Guayaquil no están en relación con la alta cultura y la riqueza que reinan en la Perla del Pacífico, pero no por desidia, o falta de voluntad de los moradores, sino porque no ha habido lugar para introducir los elementos y sistemas constructivos necesarios a una renovación.

Como en Quito hasta hoy la base del sistema constructivo es todavía la casa colonial, cada vez menos idónea a causa de las nuevas e incesantes necesidades y causa de desperdicio de área y de dinero, así mismo la base de las construcciones guayaquileñas, si hemos de usar de una hipérbole, es la "barraca".

Y en Guayaquil hay mucha gente inteligente, rica y de buen gusto para no ser la primera en reconocer por sí, sin necesidad de enseñanza de tercero, que sus construcciones, a más de estar fuera del alcance de la estética, dan a la ciudad uno como aspecto de feria permanente, algo así como inestable, provisional, que no puede producir los efectos morales de las sólidas, durables y bellas construcciones de mampostería.

Guayaquil, activa y enteramente entregada al tráfico de



sus negocios, no tiene tiempo para preocuparse acerca de sus construcciones y se resigna con edificios que le permitan el desarrollo de su vida comercial.

Mas, no afirmamos por esto que no haya aspiraciones a mejorar; por el contrario, las tentativas que se ven aquí y allá para salir de la rutina, manifiestan claramente cuan grande es ese deseo aún cuando no se lo proclame mucho.

En el Malecón, que será renovado con motivo del próximo saneamiento, ¿qué señora culta y gentil no querrá un palacio rico de formas arquitectónicas? ¿qué comerciante no deseará almacenes fastuosos como los que ha visto en las capitales europeas, sobre todo sabiendo que sus modestas y peligrosas construcciones cuestan más que los palacios corrientes, ricos de mármoles, de estuco y de comodidades que han admirado en esas ciudades?

Nosotros no escribimos, como ya dijimos, para los sabios y los técnicos.

Nuestra obra es de vulgarización de ciertos conceptos, a fin de llamar con preferencia la atención de las personas notables sobre problemas que estética, económica y sociológicamente no ceden el puesto a ningún otro, formando al respecto una opinión pública justa.

Recordamos que cuando desembarcamos por primera vez en Guayaquil, hace cosa de seis años, asombrados ante aquel aspecto extraño de ciudad construida de madera violentada en formas inadecuadas y forrada de zinc, preguntamos su razón de ser.

Contestáronnos que ello se debía al terreno flojo, que no soporta construcciones pesadas; que no había piedras ni ladrillos, pero sí terremotos; y, en fin, que se forraban las paredes con zinc para preservarlas de los incendios y que, al efecto, iban sustituyendo, cada día las tejas de barro con tendidos de ese metal.

Recién llegados, desconocedores del país, de la gente y de las costumbres, nos limitamos a pensar que en Venecia, donde el suelo es lacustre, y en ciertas partes de Roma, donde es de relleno y acuoso, habíamos visto monumentales edificios, desafidores de los siglos; que, cuando no hay materiales, se crean los medios más apropiados para procurárselos de los lugares más cercanos, tanto más, cuanto que se nos mostraban ensayos de construcciones con cemento armado, y el cemento y el fierro no se encuentran ni en Guayaquil ni en los Estados limítrofes.

Por lo que se refiere a los temblores, recordamos que hay bibliotecas de estudios sobre la materia, y que no constituyen razón



suficiente para sacrificarse, viviendo en tales construcciones.

En fin recordamos que en cuanto a lo del zinc, un coronel inglés había presentado en la primera Exposición Universal de Londres, una casa, según él, incombustible, formada precisamente de madera revestida con planchas de hierro. Desde ese entonces han pasado muchos años y sin embargo el sistema no se ha generalizado, lo que, atendido el espíritu práctico que todos reconocen en los ingleses, constituye una inapelable condena del sistema mismo.

Y se comprende fácilmente cómo este sistema, que a primera vista puede parecer excelente, deba fracasar miserablemente en la práctica.

En efecto, revistiendo una pared combustible con planchas de metal, en caso de incendio puede darse una de dos: o el metal se enrojece y el material interior se carboniza, o el metal se acartucha y la llama lame el material combustible y lo quema.

Como quiera que ocurra, no se provee con los revestimientos metálicos a la incolumidad de los edificios en caso de incendios propiamente dichos.

Estos revestimientos pueden ofrecer una cierta salvaguardia en los comienzos del incendio, o tratándose de los de poca importancia; mas, hablando con franqueza, ¿vale la pena de construir hornos crematorios en los cuales se suda a gota gruesa aún en las horas frescas, cuando la ciencia y el arte de la construcción sugieren otros medios para alcanzar la misma protección?

Porque es opinión general que en Guayaquil reina un calor terrible, insoportable, todo el año, sin tregua.

La verdad es que el clima de Guayaquil, en comparación con los de Panamá, o Nueva York (para hablar de las ciudades que mejor conocemos) es delicioso especialmente cuando sopla la brisa.

Pero las casas tienen paredes que no defienden de la humedad y del calor exterior, mientras que las partes metálicas irradian calor en las horas frescas.

Con la transformación de las condiciones sociológicas, las antiguas construcciones no corresponden ya a las actuales necesidades, y no es sólo en Guayaquil donde se tiende a un tipo más apropiado.

Las construcciones de mampostería, basadas sobre gruesos espesores de muros, no tanto por exigencias estáticas, cuanto por razones de belleza, y comodidad para proteger el interior de la intemperie y de las variaciones climatológicas exteriores, sustraen bastante espacio a la superficie y al volumen libre de las habitaciones, acrecen grandemente la superficie y el volumen de



las varias partes del edificio, aumentándose su peso en relación con la resistencia del suelo y creando así problemas a veces difíciles para los cimientos.

El gran mérito de ser eternas las tales construcciones, hoy día es más bien generalmente un demérito, porque una construcción eterna representa una absorción inútil de dinero; después de un plazo de setenta años no satisfase las necesidades de las poblaciones modernas que varían con prodigiosa rapidez.

Por otra parte, especialmente en el Ecuador, esas construcciones requieren un tiempo considerable, ya para hacerse, ya para usarse, en cuyo tiempo los capitales empleados permanecen infructuosos, mientras que es sabido que la renta del capital consolidado y firme va disminuyendo, al paso que el capital en movimiento y en transformación se mantiene a un alto tipo.

En fin las construcciones de piedra, natural o artificial, de ladrillos, etc., etc., no son las más apropiadas para resistir a los esfuerzos que en circunstancias dadas (por ejemplo en caso de terremotos) se pueden producir, porque la ligación de las mezclas, en comparación del peso de los elementos que componen la construcción, no es suficiente para eliminar esa demasiada independencia de los elementos mismos, que consagra como norma obligatoria en los cálculos estáticos el no tener absolutamente en cuenta la cohesión de las mezclas o cementos.

De paso diremos que esas macisas construcciones tampoco ofrecen la ventaja de tener interiormente superficies tan iguales y duras que impidan el anidamiento de los insectos y de los gérmenes patógenos o a lo menos que permitan su destrucción.

Además existe la transmisión del sonido entre las varias habitaciones y, generalmente en las construcciones modernas caracterizadas por suelos y tabiques delgados y livianos, son más fastidiosas.

Cuando en nuestros días se descubrió la afinidad entre el hierro y el cemento y la relativa concordancia de ciertas cualidades suyas, como la dilatación, creyeron algunos poder realizar con el nuevo material el ideal soñado en las construcciones.

Es decir, la disminución del peso del edificio y, por consiguiente, la simplificación de los problemas del cimentar; la mejor utilización del área, debido a la reducción de espesores; la posibilidad de construir en poco tiempo altísimos edificios; la innovación de las formas decorativas, saliendo de las antiguas tradiciones, la manera de proporcionar a los artistas vasto campo de invención, sin lastrabas estilísticas tradicionales.

Y como precisamente, el nuevo sistema ofrecía a los artistas, mecánicos, calculadores, constructores, capitalistas etc.,



—un campo nuevo de experimentos y, en consecuencia, de notoriedad y de gloria, la moda se encargó de llevarlo sobre sus ligeras alas a todas partes.

Los entendidos serios miraron sin embargo desde el principio con desconfianza al nuevo material y tan luego como pudieron deducir serios datos experimentales, lo declararon rotundamente inadecuado para la generalidad de las construcciones.

A pesar de esto, la moda, el interés y la ignorancia, siguieron aplicando a despropósito ese material que también en Quito y en Guayaquil hizo su aparición, es decir donde menos tenía derecho a ingresar, si se ha de atender a la ninguna producción actual de hierro y cemento en el país, mientras que abundan magníficos materiales de construcción, sin que falten del todo los medios de transporte.

#### SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN QUE PUEDE ADOPTARSE EN GUAYAQUIL.

Hemos indicado rápidamente que las actuales construcciones de Guayaquil no corresponden al grado de cultura, de actividad y de riqueza de la ciudad.

También hemos reseñado las dificultades de proveer de materiales constructivos para edificios de mampostería, y, por otra parte, los inconvenientes de tales construcciones.

Finalmente hemos excluído al cemento armado de entre los materiales esenciales para la generalidad de las construcciones.

Se nos preguntará:

¿Cómo deben entonces, hacerse las construcciones de Guayaquil?

Contestaremos que el sistema ordinario de construcción de un lugar debe estar basado principalmente sobre los materiales que más fácil y convenientemente se puedan tener y para cuyo trabajo se disponga de obreros aptos.

Ahora bien este material en Guayaquil es la madera, que los obreros del lugar saben trabajar a maravilla.

Mientras dure, pues, el actual estado de cosas, el material fundamental en la generalidad de las construcciones deberá ser la madera.

Pero la madera se emplea según varios sistemas: ¿cuál será por tanto el más conveniente para esa ciudad?

Como los varios sistemas tienen defensores y detractores igualmente decididos, no sería fácil una concienzuda, dirimento contestación; si con motivo del terremoto de Sicilia no se hubiesen visto todos los sistemas puestos en prueba uno a lado de



otro, de manera que valías y deméritos se pudieron constatar y comparar lejos del influjo de los interesados.

El sistema de “*intercapedine*” con cámara de aire, es costoso, complicado y tardó en construirse.

No produce en la construcción reducción de volumen; ofrece refugio seguro a los animales y gérmenes infecciosos y molestos de toda clase, además de ser expuesto a los incendios.

El sistema inglés tiene el esqueleto robusto y bien ideado, pero las paredes resultan débiles, por la heterogeneidad e independencia de los tres estrados que las componen. Es aún más costoso que el precedente con sus mismos defectos.

Hay los sistemas de solo madera con barnices hidrófugos, o con encerados, linóleum, etc., etc., y el sistema americano-italianizado “Gay”, forrado con “eternit”, todos ellos costosos y con tantos inconvenientes como los ya citados.

En fin tenemos el sistema Docher, que está muy propalado y que es acaso el más costoso, sin que tampoco quede exento de los conocidos defectos que no se han podido evitar en tantas modificaciones y combinaciones tentadas y cada día ensayadas en estos sistemas fundamentales.

Debemos añadir que cualquiera de estos sistemas presenta el grave inconveniente de no permitir una ornamentación seria, noble y conveniente para la generalidad de los edificios de una ciudad importante.

Hay todavía un sistema de construcción basado principalmente sobre madera que, mientras elimina los inconvenientes mencionados, ofrece varias ventajas entre las cuales no es la menor la de poder con economía dar a una casa de madera, la apariencia de estar construida enteramente de mampostería, estando efectivamente el revestimiento del esqueleto de madera, constituido por una mezcla de materiales de albañilería.

El resultado de este método es asombroso, porque todos saben que la cal no se pega a la madera; tan es así que en Roma para embromar a un principiante se le propone que empañete por obra un entablado.

La razón de ser del sistema en cuestión está precisamente en el descubrimiento que hace pocos años hizo un italiano de poder unir varias clases de mezcla a las construcciones de madera.

Este en pocas palabras es el fundamento del sistema ya patentado y que ha tenido en todo el mundo el mayor suceso, aventajando al cemento armado con hierro.

Cuando en el campo constructivo apareció el cemento armado, se creyó en un principio que estaba destinado a superar a los otros sistemas por sus distintivos que lo abonaban como



congruo para satisfacer las necesidades de las ciudades modernas.

Sometido a prueba, resultó que no protegía el interior de las habitaciones del calor y del frío, que multiplicaba el sonido a través de las paredes, que es tardío para construirse, que tenía las cualidades estáticas del vidrio y que, por ende, era absolutamente inadecuado para resistir a los esfuerzos instantáneos y empujes como los que se producen en el caso de terremotos.

En fin presenta el gravísimo peligro de ruina instantánea determinada por rajaduras o lesiones que permitan a la humedad atacar al hierro, al que en estas construcciones, por economía, se hace trabajar a potencial exagerado.

A propósito, recordaremos que con motivo de nuestra venida a Quito, dejamos construyéndose en Roma un teatro popular en el cual una Sociedad de Cementistas ofreció hacer de cemento armado todos los palcos.

Pero habiendo nosotros rehusado, en calidad de proyectistas y directores de la obra de asumir la responsabilidad consiguiente y rehusándola también después de muchos rodeos la sociedad aquella, se concluyó por tomar otro rumbo.

Esto pasó porque, a más de lo dicho, el éxito de una construcción de cemento armado, depende no sólo de la buena y conveniente calidad de los materiales empleados, sino también del modo con que ellos se emplean.

Cuando empero se ha alcanzado el proyecto excelente, el material excelente, los obreros excelentes, las condiciones climatológicas y todos los demás elementos excelentes... llega el caso, y por una circunstancia muchas veces inexplicable, que todo se daña de manera que cualquier ingeniero verdaderamente concienzudo y perito duda de cargar con la responsabilidad.

Con el descubrimiento del modo de revestir con mampostería la madera, de manera que madera y mampostería resulten una sola cosa, se ha podido formar un sistema de construcciones que conserva las ventajas del cemento armado y excluye sus inconvenientes, a más de tener cualidades propias.

Dada, con lo anteriormente dicho, una sumaria idea general de la cuestión a las personas no técnicas, vengamos ahora al caso especial de Guayaquil.

Las actuales construcciones de Guayaquil ofrecen todos los inconvenientes de los sistemas de construcción de madera, más los que dependen de la irracional aplicación del zinc.

Los principales inconvenientes son:

1º. No defender el interior de las variaciones y excesos de la temperatura exterior;



2º Almacenar calor en las horas de sol e irradiarlo en las otras;

3º Cohibir la libertad de la vida familiar, transmitiéndose los más pequeños sonidos a través de las paredes;

4º Costar excesivamente en especial la ornamentación, tanto más cuanto que se fuerza a la madera a representar otros materiales;

5º Proporcionar amplio campo a las bestiezueltas, insectos y gérmenes patógenos para vivir y multiplicarse con incomodidad suprema y peligro de la vida de los habitantes;

6º Mantener a los habitantes en continua alarma, no sólo por el peligro de incendio en la propia casa, sino por los que pueden verificarse en las vecinas, de manera que ningún cuidado por escrupuloso que sea le basta a uno para salvar su casa que puede incendiarse por una imprudencia del vecino, lo cual es gravísimo;

7º Por último tiene el defecto enorme desde el punto de vista estético de la ciudad, de darle un aspecto provisional y como de feria permanente, quitando a edificios que cuestan tanto cuanto los más modernos palacios de Roma, esa apariencia de nobleza, de sana opulencia, de solidez y de duración que son los distintivos que más resaltan a los ojos de la muchedumbre en las construcciones de mampostería.

El sistema que aconsejamos para Guayaquil, corta de raíz todos los inconvenientes y rebaja inmediatamente el costo de las construcciones.

Efectivamente, una vez obtenida una íntima cohesión entre madera y mampostería y, sobre todo, entre madera y las mezclas diversas, hormigón, etc. . . . es obvio deducir las ventajas que deben reunir una tal clase de construcciones.

Mientras el esqueleto de madera puede hacerse con madera de cualquier calidad, aún cuando sea vieja, usada, deteriorada, apolillada, o con troncos o tablones.

Excluida, así, toda selección y toda costosa laboración; disminuida la cantidad necesaria, el precio del edificio rebaja notablemente, tanto más cuanto que el alma de las paredes divisorias y de todas las otras partes que no afectan a la estética del edificio y que no están sujetas a esfuerzos considerables, se pueden hacer de carrizos, de ramalla, en suma de cualquier material leñoso.

El grande ahorro que se obtiene es absorbido sólo en parte por los revestimientos de mampostería, con los cuales un hábil arquitecto puede dar al edificio el mismo aspecto rico, noble y monumental de los edificios europeos.

Y fácil es comprender cómo nuestra construcción deba



permanecer exenta de todos los defectos imputados a las construcciones de madera, entre los cuales se comprenden desde luego los siete principales que hemos encontrado en las construcciones de Guayaquil.

Efectivamente el sistema que patrocinamos no tiene partes metálicas desnudas, y las paredes, que pueden tener un espesor cualquiera, no se rajan, ni hienden, ni pueden abrirse en las juntas. Permiten, pues, una completa defensa contra los excesos de la temperatura exterior.

Y la razón es que los sistemas de madera que no tienen un revestimiento fuerte y estable, a pesar de no ser la madera conductora del calor, dejan entrar por las hendidias y las juntas el calor y la humedad, tanto más cuanto mayor es la diferencia de temperatura entre la interior y la exterior.

Además los revestimientos metálicos devuelven en las horas frescas el calor absorbido en las cálidas y es así como, mientras en ciertos momentos del día y de la noche el aire libre es deliciosamente blando y el viento un verdadero céfiro primaveral, en el interior de las casas hay bochorno.

Así también nuestra construcción suprime esa incómoda esclavitud familiar consistente en no poder hacer su antojo, en un cuarto, sin que, por la transmisión de los más insignificantes sonidos a través de las paredes, puedan informarse de ello los vecinos. Pensamos que en Guayaquil cualquiera puede ser felicitado por los vecinos por tener un hijo, nueve meses antes de su nacimiento.

Resultando el edificio monolítico, cualquier esfuerzo se reparte sobre su íntegra masa y por consiguiente los esfuerzos unitarios deben resultar mínimos y la estabilidad, máxima. Y aun en el caso de undirse o inclinarse, fácilmente se podría restituirle a su sitio sin daño.

El peso del edificio es apenas doble que el de otro igual de madera así que los problemas de cimentación quedan los mismos de ahora.

Por lo demás, los cimientos en terrenos sueltos, compresibles y en presencia del agua, constituyen casos diarios que el experto constructor sin gastos ni dificultades excesivas, resuelve en Roma, Venecia y en donde se dé la ocasión.

La uniformidad lisa y dura de todas las superficies, sin hendidias, ni juntas aparentes, resiste a los calores más tórridos, a las alzas de temperatura, a la humedad y salobridad, y mientras impide absolutamente el anidamiento de las bestezuelas, insectos y jérmenes infecticios, permiten fácilmente lavados y desinfecciones las más completas y meticulosas.

Otra ventaja es volver las paredes imperforables por los la-



drones y hasta por los balazos de rifle, como también inmunizarlo de los efectos letales de los rayos; ventaja esta que no pueden tener los actuales edificios de Guayaquil con partes metálicas descubiertas, y los de cemento armado que también por esta causa están sujetos a "ruina instantánea".

Mas la principal ventaja es que, además de ser fácil y muy rápida la construcción, la duración es eterna, porque no puede ni romperse, ni derrumbarse, ni destruirse, no solo en las contingencias ordinarias, pero ni aun en caso de terremotos o incendios extraordinarios.

Efectivamente, siendo un monolito tan liviano y compacto, no puede almacenar fuerzas vivas suficientes para destruir sus trabas y derrumbarlo, ni aun en el caso de los empujes súbitos de los movimientos telúricos, y, como en contacto del fuego sólo puede encontrarse la parte mural, estando metal y madera escondidos afuera del costado del aire en el interior de las paredes;) los incendios no pueden dañarlo, ni con las llamas ni con el calor excesivo. Y si en algún punto pudiera quemarse o carbonizarse el esqueleto de madera, no por eso el edificio se derrumbaría y el daño sería menospreciable.

Estas ventajas bastarían para que el público y las autoridades se decidieran a adoptar sin más consideración nuestro sistema; sinembargo quedanos todavía otra ventaja que no se puede despreciar, la de permitir dar a los edificios el mismo aspecto de los más monumentales de mampostería.

En Guayaquil no faltan personas inteligentes y de iniciativa. Ojalá que alguna de estas quisiera hacer un ensayo.

Haría por sí mismo y también por los demás una obra buena y útil, adquiriendo derecho a la gratitud de su ciudad natal, la cual podría salir así de un estado de inferioridad, incómodo, peligroso y costoso.

La Municipalidad de Guayaquil trata de hacer una nueva casa municipal.

En lugar de gastar una fuerte suma en una construcción que no podrá pasar de ser una colosal barraca, mejorada cuanto se quiera, ¿por qué no ha de aprovechar del sistema que indicamos para darse así un asiento digno del soberbio destino reservado a la ciudad?



Alejandro PONCE BORJA

## \* LIGERAS REFLEXIONES

ACERCA DEL ORIGEN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA AUTORIDAD

---

Para investigar el origen de un ser, preciso es ante todo descubrir su naturaleza. Veamos, pues, cual es la esencia de la sociedad.

La primera idea que en nuestro entendimiento despierta la palabra sociedad, es la de multitud o pluralidad de seres, puesto que repugna la sociedad de un individuo consigo mismo. Pero el sentido común nos advierte que no toda pluralidad de seres puede constituir sociedad: sin abusar del lenguaje no puedo decir que los libros de una biblioteca, los animales del vivero son aptos para formar una sociedad. Luego la idea de sociedad envuelve la de *pluralidad de seres inteligentes*.

Mas, una simple pluralidad de seres inteligentes no constituye por sí misma sociedad: suponed varios hombres separados unos de otros y privados de toda comunicación; estos tales evidentemente no formarían una sociedad. A más de la multitud de inteligencias requiérese para formar el concepto de sociedad, otro elemento que no puede ser sino *la unión* porque sociedad y separación son ideas que se excluyen.

Unión y pluralidad no pueden concebirse sin un vínculo que reduzca lo vario a lo uno, y como quiera que este vínculo ha de ser adecuado a la naturaleza de los seres unidos, preciso es para conocerlo, tener presente las facultades esenciales de los entes a quienes ha de ligar.

Dos son las facultades esenciales del ser inteligente: la facultad de conocer y la de querer. El lazo que una estas facultades será, pues, el principio de unidad capaz de reducir la pluralidad inteligente a la unidad.

La facultad de conocer sólo puede ser ligada por la verdad; y la de querer por el bien. Luego siempre que varios seres morales guiados por el conocimiento de una misma verdad, se vean moralmente precisados a tender al bien por ella representado,



podremos afirmar que la pluralidad inteligente se ha reducido a la unidad. Tendencia común de varios seres inteligentes hacia un mismo fin comunmente conocido, tales son los elementos esenciales de la sociedad.

Pero si la sociedad ha de conseguir su fin necesario es que obre; luego la tendencia común implica necesariamente comunidad de medios.

Reuniendo las ideas que hemos encontrado en el análisis anterior, podemos definir la sociedad humana diciendo que es: "una pluralidad de hombres, que por medios comunes, tienden a la común consecución de un bien conocido y querido de todos."

Luego dos son los elementos constitutivos de la sociedad humana: uno material y el otro formal.

El primero es la multitud de hombres, y el segundo la unidad moral formada por la unidad del fin, la armonía del conocimiento, la concordia de las voluntades y la coordinación de los medios.

No tuviésemos, sin embargo, completo conocimiento del ser social, si a la luz de los principios filosóficos, no nos diéramos satisfactoria explicación de un fenómeno que generalmente le acompaña.

La Historia nos atestigua que donde quiera que ha existido una sociedad, ha existido también una autoridad.

Los hechos dicen, pues, que existe íntima conexión entre el ser social y la autoridad. Demos el concepto de autoridad y comparémosle con el de sociedad para ver de explicar racionalmente este hecho revelado por la Historia.

El ilustre Taparelli en su "Examen Crítico del Gobierno representativo" nos da de la autoridad la siguiente definición: "el derecho de mover con la razón la voluntad para unir muchos individuos en una operación social."

Volvamos nuestras consideraciones sobre el concepto de sociedad explicado anteriormente, para descubrir si media alguna relación entre su esencia y la idea de autoridad.

Se ha probado anteriormente que la sociedad hállese por su naturaleza compuesta de pluralidad de hombres que tienden unánimemente con medios comunes a un mismo fin. Mas la coexistencia de estas dos ideas: pluralidad de individuos y unidad de tendencias implica un principio de unión. Existe un principio de unión en el fin, pero este fin no está tan estrechamente ligado con tal o cual medio, que todas las inteligencias tengan necesariamente que conformarse con él, pues, el raciocinio nos demuestra que siendo diversos los modos de conocer de los individuos, diferentes han de ser las acciones que de estos conocimientos nazcan. Luego la coordinación de los medios



exige además del fin, otro principio de unidad. Ahora bien, estos medios han de ser obra de los asociados y por consiguiente siendo estos racionales y libres, no puede conseguirse unidad de medios sin que sus voluntades e inteligencias se encuentren unidas. Luego ese principio debe ser tal que una las inteligencias e imprima a las voluntades un movimiento concorde para el uso de unos mismos medios. Pero la única fuerza capaz de mover las voluntades de una manera irresistible es la fuerza moral que resulta del conocimiento del orden, fuerza que no es sino el derecho, luego el único poder capaz de coordinar los medios es el derecho.

Resulta claro que la conspiración de la pluralidad de seres inteligentes a un mismo fin, exige una fuerza moral que por la razón mueva las voluntades para unir muchos individuos en una operación social; esto es, que la esencia de la sociedad implica necesariamente la autoridad, tal como antes la hemos definido.

Estudiada la naturaleza del ser social, podemos ahora investigar su origen.

A tres pueden reducirse las teorías que se han propuesto para la solución del problema que nos ocupa.

La primera hace derivar la sociedad de la naturaleza racional del hombre que, tendiendo por un sentimiento innato e irresistible a la perfección y a la felicidad, se encuentra, sin embargo, imposibilitado para satisfacer sus inclinaciones, si no se asocia con otros individuos de su especie.

La segunda se esfuerza por probar que la sociedad no es una institución de la naturaleza, sino que por el contrario se origina del libre consentimiento de los hombres, de la misma manera como podría nacer una sociedad de polichinelas que aunan sus esfuerzos para hacer reír a la fatua multitud que les escucha. Esta es la teoría del Contrato Social, sustentada por Hobbes en Inglaterra y por Juan Jacobo Rousseau en Francia.

La tercera es la de la escuela naturalista que, desvirtuando el verdadero concepto de organismo social y convirtiendo las analogías en realidades, considera el origen y desarrollo de la sociedad, sometidos a las fatales leyes de la biología. Fouillée nos dice que todos los cerebros de los ciudadanos de una nación, constituyen la masa nerviosa de la misma. Bluntschli muy seriamente afirma haber descubierto que el sexo del Estado es masculino y que por el contrario la Iglesia pertenece al bello sexo. Van der Velde y Massart han dedicado prolijos trabajos al estudio de los microbios sociales y del parasitismo social. Esta escuela convierte la Economía Social en Higiene, el Derecho Civil en Terapéutica y el Derecho Penal en Cirugía.

No entra en el plan que me he trazado refutar esta última



teoría que se funda en los hechos de la misma manera cómo se apoya en la contemplación de un risueño paisaje, el inspirado poema de un poeta.

El hombre como ser esencialmente racional tiene la ley moral por norma de su actividad libre. Procuremos inquirir si existe algún principio moral capaz de unir las inteligencias y las voluntades a la consecución de un bien común, esto es, investiguemos si existe un principio moral que haga posible la existencia de la sociedad humana.

El primer principio que domina y que informa, por decirlo así, a la moral es el principio "haz el bien" que aplicado a nuestros semejantes significa lo siguiente: cumple para con ellos las intenciones del Criador; intenciones que han de revelarse por los hechos. Mas los hechos me atestiguan que todos los hombres tienen la misma naturaleza y que consiguientemente los designios del Criador para con cada uno de mis semejantes, son los mismos que para conmigo. Y como quiera que comprendo que mi fin es la perfección y la felicidad, el primer principio moral me obliga a procurar para los demás la perfección y la felicidad.

El primer principio moral aplicado a las relaciones con mis semejantes me impone, pues, el deber de querer su propio bien; de donde resulta que en el instante de encontrarse dos hombres, se constituyen en sociedad natural, sin que para esto haya sido necesario pacto alguno anterior que cree el vínculo social. En efecto, sociedad no es sino la tendencia de varios individuos a un fin común, conocido y querido por todos; y por el principio moral, esos hombres que se han relacionado, deben cooperar a que cada uno de los demás alcance el bien a que por su naturaleza tiende. Esta sociedad ha nacido, pues, de los principios esenciales que rigen la actividad racional, ha nacido de la naturaleza misma del hombre y tiene en consecuencia por autor al Artífice Supremo.

Como se ve el principio abstracto "haz el bien" es el que hace no sólo posible sino también necesaria la sociedad. Pero para que se aplique este principio es necesario que los individuos se encuentren, se relacionen. Inútil me sería pues haber encontrado un principio que haga necesaria la sociedad siempre que se relacionen los individuos, si estos individuos, por su naturaleza, estuvieren destinados a vivir separados. Si me he propuesto demostrar que la sociedad es obra de la naturaleza, preciso es que evidencie que el hombre por ser hombre necesita de la sociedad y que por tanto le es necesario relacionarse con sus semejantes.

Apelemos al testimonio de la humanidad e interroguemos primeramente a la historia si los hombres han vivido asociados.



En todas las épocas que del pasado conocemos, en todas partes del globo, los hombres sin diferencia de razas, han vivido en sociedad. En los actuales tiempos, cuando en reducidas superficies del suelo encontramos millones de hombres asociados, cuando gracias a las aplicaciones del vapor y de la electricidad, a la imprenta y otros mil preciados frutos de la ciencia cada individuo vive casi en el seno de todas las sociedades, podíamos legítimamente creer que el hombre ha satisfecho su tendencia que por una pendiente irresistible le induce a la sociedad. Y sin embargo todavía le vemos ansioso por comunicar con sus semejantes; no le ha sido bastante atravesar los mares, perforar las montañas, confiar su pensamiento a la electricidad para ir en busca del hombre, y aún le contemplamos armado del genio, disputando al cóndor soberano el dominio de los aires, para con raudo vuelo, satisfacer su irresistible tendencia de sociabilidad.

De los datos de la historia pasemos a un estudio directo de la naturaleza humana. Por impulso irresistible, por tendencia fatal, el hombre desea la felicidad, aspira a la perfección. Pero el hombre aislado es impotente para realizar estas tendencias; luego la sociedad es para él natural. En efecto, en el orden material, el hombre solitario perecería en la lucha por la existencia o apenas si podría adquirir algo para conservarse en la miseria; en la esfera intelectual el género humano sin la sociedad hubiese quedado reducido a los límites de una civilización rudimentaria; todos los grandes descubrimientos, todos los adelantos en las ciencias, en las artes, en las industrias han sido el resultado no principalmente del esfuerzo individual sino más bien un producto de la vida social. Con cuanta verdad había escrito el gran filósofo de Estragira las siguientes palabras: "vivir separado de todo consorcio social, y en la independencia propia no sentir necesidades, es propio solamente de un ser superior al hombre o de un ser degradado; de un bruto o de un Dios". La natural tendencia a la perfección y a la felicidad y la impotencia de que el individuo aislado les pueda dar completa satisfacción, nos demuestran claramente que el hombre tiende a relacionarse con sus semejantes.

Creo haber demostrado por el principio moral "haz el bien", por los hechos y por el estudio de la naturaleza del hombre las siguientes proporciones: que el ser social es una propiedad esencial del hombre; que el hombre está en sociedad siempre que está en relación con sus semejantes; que es natural al hombre tener esta relación. Mas como la naturaleza no ha determinado en concreto tal o cual relación, ésta debe nacer de los hechos humanos. En consecuencia, en toda sociedad concreta existen dos elementos: uno universal determinado por la



naturaleza misma, y el otro particular que nace de los hechos humanos.

Si se recuerda la relación íntima que descubrimos entre la sociedad y la autoridad, relación tal que sin la una no puede existir la otra, se comprenderá sin dificultad que el derecho de obligar, la potestad de mandar, esa fuerza moral que coordina los medios en la operación social tiene el mismo origen que la sociedad, es obra de la naturaleza y en consecuencia tiene por autor al mismo Dios.

Lamentable confusión de ideas se revelaría si acaso por esto se creyera que la naturaleza es la que determina en cada caso particular el sujeto de la autoridad o sea el órgano del poder. La facultad de mandar es una entidad metafísica, una necesidad que mi entendimiento descubre al comparar las ideas de unidad social e individuos libres. Pero esta entidad metafísica que llamamos autoridad, no puede obrar en el mundo real si no se encarna en un sujeto concreto. Los hechos atestiguan que en toda sociedad ha existido autoridad concreta, pero también enseñan que esta autoridad concreta presenta gran variedad de accidentes. Este gobierno es republicano, aquel monárquico absoluto, allá rigen por una monarquía constitucional. De donde resulta que en la autoridad en concreto existe un elemento que no está determinado por el impulso necesario de la naturaleza, porque si así fuera, única sería la forma de gobierno. Y como este elemento es el que determina el sujeto de la autoridad, se ve claramente que el sujeto de este derecho no está determinado por Dios, sino que se determina por hechos provenientes de la actividad humana. Tan cierto es que en todo derecho se descubre dos elementos uno abstracto y necesario, el otro concreto y contingente: el hombre tiene derecho a la vida, mas para que Pedro tenga este derecho es necesario que se verifique el hecho contingente del nacimiento. Pedro tiene derecho a la propiedad, mas para que este derecho salga de la esfera abstracta a la vida real, es necesario que se verifique el hecho contingente de la ocupación. La sociedad exige la existencia de la autoridad; mas para que esta facultad se concrete en un sujeto más bien que en tal otro se requiere un hecho que ha de proceder de la actividad humana. Simplemente indicaré que los hechos capaces de concretar la autoridad en un sujeto pueden ser: el predominio territorial, el consentimiento y un derecho prevaleciente.

Es ya tiempo de dedicar mi atención a la doctrina del Contrato Social, sustentada por J. J. Rousseau.

En su "Discurso acerca del origen de la desigualdad de los hombres" y en el "Contrato Social", el literato ginebrino



Expone su teoría que procuraré recordarla en sus principios fundamentales.

El punto de partida del filósofo de Ginebra es el estado extra-social del hombre, que describe de la manera siguiente. Los hombres, dice, no tienen de la naturaleza si no el ser animales menos fuertes y menos ágiles que los demás; vivía en un principio una vida silvestre y egoísta, en lucha constante con los irracionales, mediante la cual adquiere una gran fuerza física para resistir a los obstáculos de la naturaleza, una agilidad extraordinaria para evadir la persecución de los fieras; en esta época adquiere por imitación el instinto de las bestias; bajo el aspecto espiritual es un ser privado de lenguaje, de ideas religiosas y morales. Esa edad constituye la era feliz para el hombre porque no desea más de lo que necesita.

El hombre errante y solitario de Rousseau ha traído a mi memoria las elocuentes palabras que el príncipe de los oradores del siglo XIX dirigió a un auditorio compuesto de las inteligencias más poderosas de París. Intentad, señores, decía el ilustre sabio, intentad representaros un ser absolutamente solitario, es decir que no tenga semejanza ni relaciones con nada y no creéis en vuestra imaginación sino un fantasma abstracto, una especie de Dios nada, porque sería a la vez infinito y vacío; infinito por falta de límites, vacío por falta de actividad. El aislamiento es la negación de la vida puesto que ésta es un movimiento espontáneo y el movimiento supone relaciones; es todavía mucho más es la negación del orden, de la armonía, de la belleza y de toda perfección y beatitud, puesto que ninguna de estas cosas podría concebirse sin la doble idea de pluralidad y de unidad. La pluralidad sin la unidad es el desorden positivo, la unidad sin pluralidad el negativo. En el primer caso falta el lazo de unión a los seres, en el segundo faltan los seres al lazo. Ahora bien, donde hay desorden es evidente que la belleza, la armonía, la perfección y la beatitud se desvanecen al mismo tiempo.

Después de este primer período que se supone duró muchos siglos, vino el período de evolución de las facultades; el hombre no difiere específicamente del bruto por el entendimiento sino por la libertad y por la facultad que tiene de progresar indefinidamente; a medida que progresaban, empezaban los hombres a comunicarse entre sí por la palabra.

Durante este segundo período principian las familias distintas unas de otras; cada familia constituye una pequeña sociedad que no tiene más vínculo que la inclinación mutua y la libertad; esta sociedad es la única natural, y no subsiste sino en virtud de un convenio.



En el tercer período los hombres han llegado a un gran desarrollo de sus facultades; inventan las artes mecánicas, adquieren cosas como propias, y por la diversidad de los talentos unos aventajan a los demás; eso hace que desaparezca la igualdad entre los hombres. En este momento los afectos desordenados brotan en su corazón; la avaricia, la envidia son causa de continuos disturbios y la sociedad insipiente se encuentra en un estado de lucha perfecta.

Pero este estado primitivo, nos dice Rousseau, no podía subsistir y el género humano perecería si no cambiase su modo de existencia. Por lo tanto a que no se extinga el género humano, para que vuelva la paz y tranquilidad a las familias, hubo necesidad de una suma de fuerzas suficiente para defender los bienes y la persona de cada uno de los asociados.

Según el autor que nos ocupa la libertad del hombre es ilimitada e inalienable y los hombres son iguales en derechos, y siendo como es preciso asociarse para conservar la humanidad, necesario se hace encontrar una forma de asociación que defienda y proteja contra todos los demás las personas y bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a los otros, no obedezca a pesar de esto, más que a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Se resuelve el problema con la "enajenación total de cada asociado, con todos sus derechos, a favor de la comunidad". Todos los asociados renuncian a su voluntad particular en favor de la voluntad general y sacrifican sus derechos confiándolos al poder órgano de la voluntad general. De esta suerte se salva la libertad inalienable del hombre porque se hace entrega de ella a la voluntad general, de tal manera que obedecerla no es sino ejercer la libertad individual.

Consecuencia de todo lo anterior es la siguiente proposición: El origen de la sociedad y de la autoridad no es natural; la autoridad resulta de la suma de derechos individuales y por consiguiente se afirma la soberanía inmanente del pueblo.

Haré algunas reflexiones sobre la teoría expuesta a fin de apreciar su valor científico.

Nada hay nuevo bajo el sol. Ya en remotas edades algunos filósofos de la antigüedad pagana, nos hablan de un estado primitivo de la humanidad muy análogo al descrito por Rousseau. Diodoro de Sicilia, Cicerón y Horacio afirmaron que los hombres vivían vida errante como las bestias, guiándose por el instinto, en lucha con las fieras de las que aprendieron a protegerse por la asociación. Platón en su libro primero "De las Leyes" se refiere a un estado de guerra de los hombres entre sí.

El estado extra-social o de naturaleza descrito por el literato de Ginebra, no se funda en los hechos, es puramente un



producto de la fantasía. Por medio de la abstracción le ha despojado al hombre de sus facultades esenciales. Ese hombre natural, guiado tan sólo por el instinto que lo ha aprendido de los animales, destituido del lenguaje, privado de ideas religiosas y morales, aislado de tal suerte que ni aún forma parte de su familia, ese hombre, digo, podría ser un personaje útil en el desarrollo de una fecunda novela, pero no será el fundamento de granito necesario a todo sólido sistema de filosofía. Inconcebibles aberraciones del espíritu humano: quiere el sofista de Ginebra elevar al hombre a la dignidad de soberano; mas, para concederle el cetro le ha sido forzoso equipararlo a los brutos; ambiciona hacerlo legislador y para legitimar su título afirma que el hombre fue incapaz de producir el pensamiento. Con sobrado acierto escribió Voltaire al autor del "Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres", las siguientes palabras: "jamás se ha empleado tanto ingenio en pretender convertirnos en bestias".

El escritor que nos ocupa afirma que en el estado de naturaleza el hombre era libre pero carecía de razón; esto es tan absurdo como sostener que el ciego tiene la facultad de ver, puesto que como dice Cousin, la libertad es una propiedad de la voluntad inteligente.

Ocurre preguntar ¿por qué el hombre abandonó su dichoso estado de naturaleza, en el que satisfacía todos sus deseos? ¿por qué prefirió la voluntad general a la suya? El autor responde: los hombres abandonaron su estado de naturaleza porque de no hacerlo habría perecido la especie humana. No se alcanza a comprender cómo la humanidad viviendo en su estado natural habría de perecer; cómo el estado natural de un ser hace imposible su existencia; cómo lo natural es contrario a la naturaleza. Rousseau al afirmar que el hombre habría desaparecido si no hubiese entrado en sociedad, contradice su sistema y ha confirmado la doctrina de la sociabilidad natural.

De la ilimitada libertad de los hombres y de la igualdad de derechos, deriva Rousseau la necesidad de un contrato para la existencia de la sociedad; si logramos probar la falsedad de este aserto, habremos destruído por su base esta teoría social.

La palabra libertad en su sentido más general significa *inmunitad de alguna sujeción que pudiera afectar a un principio de actividad en el hombre.*

Según que el principio de actividad que se halla inmune de toda sujeción o vínculo sea interno o externo, la libertad será también interna o externa.

El vínculo o sujeción que haría imposible la libertad de un principio interno, podría ser o una inclinación natural y ne-



cesaria de la misma facultad a obrar de una manera determinada, o una regla directiva que le necesite moralmente al agente en su operación. La ausencia del primer vínculo constituye la libertad psicológica; y la ausencia del segundo constituye la libertad moral que puede referirse a actos internos o externos.

La libertad física externa nace de la inmunidad de vínculo en un principio exterior de actividad. Los contractualistas al hablarnos de libertad ilimitada emplean esta palabra en el sentido de libertad moral; quieren significar que el hombre es dueño de pensar, querer y obrar como le plazca; quieren decir que el hombre es absolutamente independiente, independencia de la cual ni aún el mismo puede despojarse. Ahora bien, la libertad así entendida no es patrimonio del hombre, como quiera que su voluntad hállese necesitada por las leyes morales que rigen su actividad racional.

Las libertades inalienables que el hombre posee son la libertad psicológica y la de obrar conforme a razón, la conservación de las cuales de ninguna manera exige que el hombre sea autor de la sociedad y que no obedezca otra autoridad que su voluntad expresada por la voluntad general. La libertad humana no exige, pues, un contrato para la formación de la sociedad; ni pide que el hombre deba obedecer tan sólo a su propia voluntad. La igualdad de derechos pretendida por Rousseau es un delirio. Si es claro que los hombres considerados en abstracto tienen los mismos derechos, no es menos evidente que considerados en concreto tienen derechos muy diferentes, y así como la igualdad específica es natural, así la desigualdad individual es también obra de la naturaleza. Y como en la vida real nunca se dan hombres abstractos, inútil es hablar de igualdad de derechos en el sentido que el autor de la teoría nos habla.

Concluyo que no hubo necesidad alguna del contrato social para el nacimiento de la sociedad y de la autoridad.

Los principios del pacto social hacen imposible el ejercicio de la soberanía. El derecho de dirigir la acción social al bien común no puede ser ejercido sino por la voluntad general porque sólo entonces se obedece uno a sí mismo. Ahora bien, este ejercicio es imposible porque en las cuestiones que se susciten o prevalece el parecer de los más, o el de los menos, o el de ninguno: en el último caso no hay el ejercicio de la autoridad; en los otros dos no hay voluntad general y como precisamente según esta doctrina el hombre no debe obedecer sino a la voluntad general, pues, sólo entonces es el hombre soberano, porque sólo en este caso se obedece a sí mismo, resulta que el individuo nunca o casi nunca estará obligado a obedecer. Gran-



de habrá sido la sorpresa de Rousseau cuando al fin de su trabajo encontró a la anarquía en el trono que, con la suma de los derechos individuales, había construído para la autoridad. Consecuencia inevitable de haber creído que a las regiones de la verdad, se vuela en alas de la fantasía.

No exigiré que se presenten pruebas de haberse celebrado el solemne pacto que cambió la forma de vida en el hombre, puesto que, el mismo Rousseau afirma que no las conoce; mas no será muy rigurosa la lógica que hace nacer la sociedad, la autoridad, los deberes y derechos, en una palabra todo el edificio social de un contrato que jamás existió, de un pacto que no es pacto.

Hemos considerado al Contrato Social no como un hecho histórico sino como una hipótesis para explicar el origen de la sociedad y de la autoridad. Hemos visto que se apoya en el estado extra—social del hombre, en su libertad ilimitada y en la igualdad de derechos. El primer fundamento ha sido destruído por el mismo Rousseau cuando dijo que la humanidad habría perecido si no hubiese formado sociedad; la libertad ilimitada en la que estriba la necesidad del pacto, he demostrado que no existe; la igualdad de derechos concretos es un sueño. Además esta teoría es inútil puesto que según hemos probado, es impotente para fundar la autoridad, y si por un lado conduce al anarquismo, por otro sujeta a los pueblos al aplastante brazo de los déspotas. Oigamos lo que a este respecto dice Taine: desde el momento en que uno ha entrado a formar parte del cuerpo social, no se reserva nada, renuncia por este mero hecho a su conciencia personal, a sus bienes, a sus hijos, a su religión, a sus opiniones: deja de ser propietario, padre, cristiano, filósofo. El Estado se sustituye en todas sus funciones. El lugar de su voluntad pasa a ocupar la voluntad pública, es decir, en teoría la arbitrariedad mudable de la mayoría contada por cabezas; de hecho la voluntad rígida de la asamblea, de la facción, del individuo que tiene en sus manos las riendas del poder.

Como se ve esta teoría conduce a la esclavitud o la a anarquía, o como dice Balme, a un mismo hecho bajo diferentes formas: *el imperio de la fuerza*.

Si recordáis que a Rousseau cábele la triste gloria de haber sembrado los gérmenes de la revolución francesa, comprenderéis que los errores del contrato social, en virtud de la ley de la caída de las ideas, han convertídose ya en grandes crímenes.

ALEJANDRO PONCE BORJA.

Estudiante de 5<sup>o</sup> año de Derecho.